



ALCALDIA MUNICIPAL DE MOROLICA
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA
Teléfono: (504) 8837-3765
municipalidadmorolica@yahoo.es



SERVICIOS PRESTADOS POR DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

N°	Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Tasas y derechos	Procedimiento	Requisitos	Formatos
1	Registro de Guías francas	Es un permiso autorizado a nivel municipal para trasladar animales de un municipio a otro.	L. 100.00	Presentarse a la oficina del DMJ con la documentación. Pagar en tesorería. Se genera permiso firmado y sellado por el DMJ.	Documentos personales: -DNI -Cartas de venta de animales a transportar	N/A
2	Registro de armas de fuego	Es un documento que se extiende en la alcaldía municipal donde acredita el pago de dicho bien para la solicitud de su respectiva matrícula	L.300.00	Presentarse a la oficina del DMJ con la documentación. Pagar en tesorería. Se genera permiso firmado y sellado por el DMJ.	Documentos personales: -DNI -Solvencia Municipal -Permiso de portar arma	N/A
3	Registro de marcas de herrar	Es una letra, marca, numero, dibujo que se registra en los libros de archivo municipal que se utiliza para herrar animales.	L. 200.00	Presentarse a la oficina del DMJ con la marca dibujada en papel para revisar en archivo que no haya en existencia otra igual. Se autoriza permiso para crear fierro. Se matricula fierro del dueño Se paga en tesorería. Se extiende una certificación firmada y sellada por el DMJ.	Documentos Personales -DNI -Solvencia municipal. -Permiso de creación del fierro extendido por el DMJ. -Fierro en físico del dueño.	N/A
4	Registro de cartas de Ventas	Es un documento de compra y venta que avala la legalidad de la venta del animal y se le extiende solo a personas que tengan su fierro matriculado en archivo municipal.	Según volumen de venta.	El dueño se presenta ante DMJ con la matrícula del fierro. Pagar en tesorería municipal. Genera la carta de venta con las características del animal a vender.	Documentos Personales -DNI -Solvencia municipal. -DNI del comprador. -Certificación de fierro.	N/A

Nueva Morolica, fundada el 17 de Marzo de 2001.



ALCALDIA MUNICIPAL DE MOROLICA
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA
Teléfono: (504) 8837-3765
municipalidadamorolica@yahoo.es



5	Permiso de Destace	Es un permiso autorizado para destazar animales semovientes en rastro municipal autorizado por el DMJ.	L. 280.00	Se presenta el dueño del animal ante el DMJ a solicitar el permiso con la carta de venta del animal. Se revisa la carta de venta del animal que este a nombre del solicitante. Se inspecciona el animal que este en óptimas condiciones. Pagar en tesorería municipal.	Documentos Personales -DNI -Solvencia municipal. -Presentar carta de la venta del animal. -Recibo de pago de tesorería.	N/A
---	--------------------	--	-----------	--	---	-----

Morolica, Choluteca 14 de agosto de 2023.



José Reinaldo Portillo Moncada
Director Municipal de Justicia